



472	Motivos de Devolucion	Desempeño	No Se Cumplio
		Refusado	No de 1 a 10
		Cancela	No Cumplido
		Faltante	Aplica. C. S. 100
		Fuente Mayor	

100	733	20	E						
John G. Barton				Número de Distribución					
CL 1014220299				C.C.					
Centro de Distribución				Centro de Datos					

Interese a bloques solo con llave

Bogotá D C.27 de febrero de 2020
SDM-SC-42727/2020

Señor (a):
JAIRO LABERTO QUIMBAYO RODRIGUEZ
 CALLE 83 No 95 D -04 B A3 APTO 413 BOCHICA 1
 CORREO: jaihio@hotmail.com
 CIUDAD

REF: RTA-SDM-36308/2020

Respetado(a) señor(a) **QUIMBAYO RODRIGUEZ** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo Nro. (s), **11001000000016163470** de fecha **12/23/2017**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto Dayana W Reyes 48CGADO SDU

Destinatado	Remitente
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
Departamento	Departamento
Código postal	Código postal
Fecha emisión	Fecha

tarifa Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
10 (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ación Línea 195
línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D C 27 de febrero de 2020
SDM-SC-42727/2020

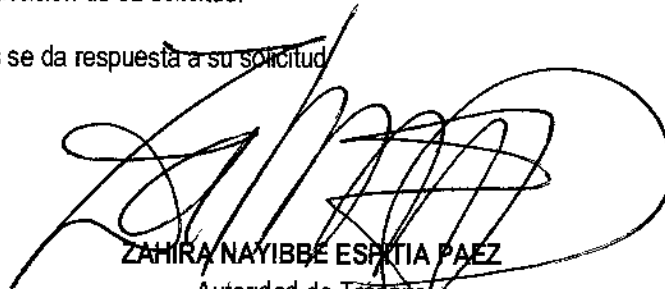
Señor (a)
JAIRO LABERTO QUIMBAYO RODRIGUEZ
CALLE 83 No 95 D -04 B A3 APTO 413 BOCHICA 1
CORREO jaihio@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-36308/2020

Respetado(a) señor(a) **QUIMBAYO RODRIGUEZ** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo Nro. (s), **11001000000016163470** de fecha **12/23/2017**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C A por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Por medio de correo electrónico se envía copia de esta respuesta.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195
info. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18293

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-36308/ JAIRO ALBERTO QUIMBAYO RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42727 d eI 27 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

36308.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)